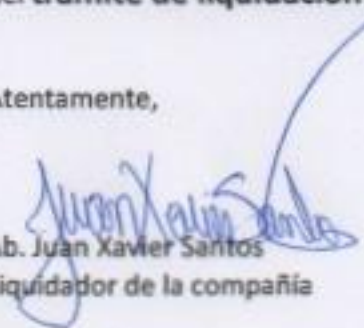


Señores  
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros  
Ciudad.-

De mi consideración

La presente Junta Extraordinaria Universal Final de accionistas tiene que ser **aprobada** dentro del **trámite de liquidación** de la sociedad No. **94700-0041-19**.

Atentamente,



Ab. Juan Xavier Santos  
Liquidador de la compañía

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL Y FINAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMIKA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL  
NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 15H00, en el cantón Guayaquil, en el Edificio Torres de la Merced, ubicado en Córdova #808 y Junín, piso 22, Oficina 2, se reúne la única accionista de la compañía COMIKA S.A. EN LIQUIDACIÓN, a saber: a) la señora Gloria María Seminario Medina, representada legalmente mediante Carta-Poder que se adjunta a la presente acta, por el señor Omar Vicente Alcívar Borbor; quien es propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una, capital que solamente ha sido pagado hasta el veinticinco por ciento, por lo que el capital pagado en su totalidad es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Comparece el delegado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ingeniero Fernando Carrión Ceballos, mediante credencial No. SCVS-INC-DNASD-SD-18-137, suscrito por la Intendente Nacional de Compañías, Ab.Dorys Alvarado Benites Y, comparece la contadora de la compañía, señora Denise Olivia Jordán Andrade, y, el Liquidador de la Compañía, Ab. Juan Xavier Santos Salvador.

Preside la sesión en su calidad de Presidente, el Liquidador de la Compañía, abogado Juan Xavier Santos Salvador, y actúa de Secretario Ad-Hoc, la contadora de la compañía, Denise Olivia Jordán Andrade.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las once horas y cinco minutos, que la accionista antes referida es propietaria del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como la prenombrada accionista representa la totalidad del capital suscrito (jamás se pagó la totalidad del capital suscrito, sino únicamente el veinticinco por ciento) de la Compañía, ésta decide, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y Final, de conformidad con el artículo 238 y 398, numeral cuarto, de la Ley de Compañías, decidiendo que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe Final del Liquidador;
- 2.- Conocer y aprobar el Balance Final de la Compañía;
- 3.- Conocer y aprobar el cuadro distributivo del haber social;

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el Informe Final del Liquidador de la Compañía, quien indica que hasta la presente fecha el proceso de liquidación de COMIKA S.A. EN LIQUIDACIÓN, ha sido exitoso, para lo cual entrega su informe al apoderado de la única accionista de la sociedad, para su aprobación.

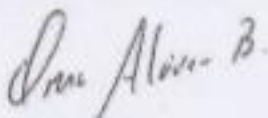
Luego de deliberar el Apoderado de la única accionista de la compañía COMIKA S.A. EN LIQUIDACIÓN, aprueba por unanimidad de votos, el Balance Final de la Compañía.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo al Cuadro Distributivo del Haber Social de la Compañía, para lo cual el Presidente de la Junta se lo entrega al apoderado de la única accionista para su aprobación.

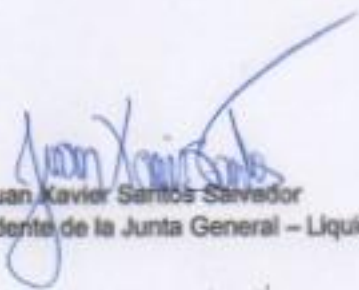
Luego de deliberar el Apoderado de la única accionista de la compañía COMIKA S.A. EN LIQUIDACIÓN, aprueba por unanimidad de votos, el Cuadro Distributivo del Haber Social de la Compañía.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidente de la Junta General concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

p. Gloria María Seminario Medina



Señor Omar Vicente Alvar Borbor  
Apoderado



Ab. Juan Xavier Santos Salvador  
Presidente de la Junta General - Liquidadora

CPA. Denise Olivia Jordán Andrade  
Secretario Ad-Hoc de la Junta General